



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
CAMPILLOS  
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J  
Num. Reg. 01290326

**DECRETO:** En la Villa de Campillos a 12 de septiembre de 2019.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección de Monitores Deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales, temporada 2019/2020, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vista la resolución de fecha 27 de agosto de 2019, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de Monitores Deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales, concediendo un plazo de cinco días naturales para la subsanación de los aspirantes excluidos.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local fecha 26 de julio de 2019.

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

**Admitidos/as:**

Lago Guerrero Isaac.  
Soriano Sánchez, Álvaro.  
Jurado Corrales, Josefa.  
Jiménez Troyano, Rafaela  
Artacho Ramírez, Andrés Jesús  
Delgado Ruiz, Desiree  
Pérez Gutiérrez, Andrés.  
Del Valle Rueda, Miguel.  
Herrera Morgado, Tamara.  
Trigo Valle, Pedro Manuel.  
Frías Gómez, Isabel.  
Torres Manzano, Carlos.  
Romero Román, Nazaret

**Excluidos/as:**

Pinta Romero, Amalia  
Parejo Cómitre, Antonio

**Segundo.-** Designar como miembro del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidenta: D<sup>a</sup> Ana Barrabino Sánchez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento

Secretario: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento

Vocales: D. Anselmo Romero Perez, funcionario del Ayuntamiento  
D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Ramirez, funcionaria del Ayuntamiento  
D<sup>a</sup> Maribel Bermudo Romero, funcionaria del Ayuntamiento

**Tercero.-** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el **día 18 de septiembre** de 2019, a las **11,30 horas**, en la Sala de Juntas a efectos de proceder a la





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAMPILLOS  
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J  
Num. Reg. 01290326

baremación de las solicitudes presentadas, según méritos aportados, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y pagina Web de Campillos, con la indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, así como cualquier otro que Vd. estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha expresados.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.

